

Notas al tema de «La Difunta Pleiteada» en la novelística española del siglo XVII

PALABRAS PREVIAS

En 1909 doña María Goyri publica el ensayo *La difunta pleiteada: Estudio de literatura comparativa*, tan breve en texto cuanto enjundioso en documentación, y que abre con las palabras siguientes: ¹

«Tema novelístico muy difundido es el de una mujer que, después de sepultada, recobra la vida, y luego disputan, sobre su posesión, dos o más hombres que se creen con derecho a ella.

(1) Vid. MARÍA GOYRI: *La difunta pleiteada: Estudio de literatura comparativa*. Madrid, 1909. Librería General de V. Suárez. 70 págs.

En el tema que nos ocupa, aunque lo esencial es el pleito entre dos personas por la posesión de una mujer, difunta y vuelta a la vida (en la mayoría de las versiones), se entrecruzan varios elementos que influyen en el *fallo* final.

- a). Dos personas que se aman desde la infancia proyectan contraer matrimonio; el galán, a causa de su pobreza, es rechazado por los padres de la dama. El joven se ausenta con el fin de adquirir la posición que le permita el logro de sus pretensiones, para lo cual se le concede un plazo variable. El galán ingresa en la milicia.
- b). El pretendiente no regresa en el plazo señalado, y la dama, ya creyéndose engañada ya por despecho, contrae matrimonio, aunque en algún caso se niega a consumarlo y en otros, no llega a consumarse por la muerte inmediata. En todos los casos la dama pone de manifiesto que *no ama* a su esposo, circunstancias que se dan también en la leyenda de «los amantes de Teruel».
- c). Regresa el galán y la halla casada o recién muerta. Vuelta a la vida, se nos ofrecen varias soluciones.

La disputa o pleito aludido lo considero como elemento esencial, y por eso adopto como título del cuento el que con su acierto de siempre le dio Lope de Vega: *La difunta pleiteada*, en vez de otros que se han ideado.

Este tema, muy difundido en varias literaturas, sirvió en la nuestra de argumento a dos comedias del teatro antiguo, a una novela y a un romance popular».

Las dos comedias son: *La difunta pleiteada*, de Lope de Vega² y *Varios prodigios de amor*, de Rojas Zorrilla; la novela es la *Historia de Camilo y Lucrecia*, diluída en la pesada prosa de *El Menandros*, de Matías de los Reyes³; del romance señala múltiples versiones y reproduce ocho «tal como han sido recogidas de la tradición oral con versos mal medidos y voces bárbaras».

Prescindiendo de múltiples variantes, el tema de *La difunta pleiteada* —vuelta a la vida de una dama casada que ya ha sido sepultada, por intervención de un antiguo enamorado— puede reducirse a dos versiones:

1. La dama es adjudicada al marido.
2. La dama es adjudicada al galán que la libró del sepulcro.

A las versiones del tema que analiza doña María Goyri en el mencionado estudio, queremos añadir dos novelas: *El socorro en el peligro*, de Alonso Castillo Solórzano, y *El im-*

(2) En la lista de comedias propias que Lope de Vega inserta en *El peregrino Courtney Bruerton*, la adjudican a Lope y escrita entre 1593 y 1602. A pesar de que en su *patria* (1603), cita *La difunta pleiteada*. Emilio Cotarelo cree que pertenecen a Lope las jornadas 1.^a y 2.^a pero no la 3.^a Por su parte, SS. Griswold Morley y en la *Parte veinte de la colección de comedias escogidas* (Madrid, 1663), se inserta la *Gran comedia de la difunta pleiteada*, de Francisco de Rojas, ningún crítico la adjudica al toledano. Señalemos que tanto en éste como en Lope, la pleiteada es adjudicada al marido. En cuanto a *Varios prodigios de amor*, impresa a nombre de Rojas Zorrilla, (Parte 42 de comedias nuevas nunca impresas... Madrid, 1676) y que de éste la consideran Medel, Huerta y la Barrera, atribución que sigue doña María Goyri, aunque la considera refundición de *La difunta pleiteada*, de Lope, no pertenece a Rojas, como ya demostró don Emilio Cotarelo; se trata de la comedia de Salas Barbadillo, que con el título de *Los prodigios del amor*, incluyó al final de la segunda parte de su novela, *El caballero puntual*, impresa en Madrid, 1619.

(3) Se imprimió en Jaén en 1636, y se ha reimpresso por don Emilio Cotarelo. Vol. X de la «Colección de antiguas novelas españolas». Madrid, 1909.

posible vencido, de doña María de Zayas, que juzgamos la mejor aportación a la llamada «novela cortesana».

La fuerza imaginativa que muestran estos novelistas, si bien deben mucho a los italianos, les lleva, en un afán de originalidad, a construir sus obras a base de complicar el argumento y hasta a fundir en uno dos relatos distintos, algo así como la *contaminatio* que empleó Terencio en su teatro. A pesar de que no es difícil señalar las fuentes de nuestra novela cortesana, en Boccaccio y los cuentistas italianos del XV, se proclama no sólo la originalidad sino el que se trate de sucesos acaecidos, que el narrador conoce por haberlos presenciado o por referencia de testigos que le merecen toda garantía⁴. Precisamente, en esta ficción de *realidad* de sus relatos, se distingue doña María de Zayas, cuando es fácil rastrear las fuentes de casi todas sus veinte novelas; en *El imposible vencido*, nos dice:

«Esta relación supe de uno de los jueces de este mismo pleito, que fueron, como he dicho los estudiantes de la Universidad de la insigne ciudad de Salamanca, que vive hoy y los nombra por sus nombres. Los cuales no se nombran, porque tienen hoy parientes en el Real Consejo de su Majestad».

Pero donde insiste más en la *veracidad* de las novelas es en la *Parte segunda del Sarao y entretenimiento honesto*, que titula *Desengaños amorosos*, donde ya en el prólogo, se anuncian las normas a las que han de sujetarse las narradoras:

«Ordenó...que habían de ser las damas las que novelasen... y que los que refriesen fuesen casos verdaderos, y que tuviesen nombre de desengaño».

¿Hasta qué punto hay que dar crédito a afirmaciones como las transcritas? Creo que ninguno; en todo caso aproximadamente el mismo que hay que atribuir a las reiteradas protestas de «buen ejemplo y sujeción a la más estricta mo-

(4) Aparte de diversas monografías y algún que otro estudio de conjunto, a pesar del tiempo transcurrido sigue siendo fundamental para el estudio del tema, el discurso académico de González de Amezúa, *Formación y elementos de la novela cortesana*, Madrid, 1929, que completó con notables estudios sobre la novelística de Cervantes.

ral», que los autores proclaman en sus obras y los *censores* consignan en las *aprobaciones* para su publicación; las censuras eclesiásticas del XVII atienden casi exclusivamente a lo dogmático. Estas declaraciones de *veracidad* y de *honestidad* no tienen más valor que el que se pueda adjudicar a Cervantes cuando nos dice que su *Historia del ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* es traducción de la del historiador arábigo Cide Hamete Benengeli. Los títulos de *ejemplares*, *honesto entretenimiento*, etc. de estas colecciones, responden tanto a una moda cuanto a una *coartada* admitida por todos.

Prescindiendo de la anodina *Historia de Camilo y Lucrecia*, casi puntual remedo de Bandello, analizamos dos novelas que considero las más importantes sobre el tema que nos ocupa, tanto por la agilidad del estilo cuanto por la variedad de los lances y fusión de elementos o *fuentes*. Invirtiendo el orden de publicación —1625, *El socorro en el peligro*, de Castillo Solórzano, y 1637, *El imposible vencido*, de María de Zayas—, analizo en primer lugar esta última por su mayor interés.

El imposible vencido

Inserta en la serie de diez que con el título de *Novelas ejemplares y amorosas*, publicó en Zaragoza, 1637⁵, se construye por la fusión de dos temas harto repetidos en la literatura del siglo XVII:

1. El de la difunta pleiteada.
2. El fantasma enamorado, (Aventuras de don Rodrigo en Flandes).

Para la mejor intelección de las fuentes las analizo cada una por separado, puesto que se dan tanto en la novela como en el teatro.

(5) La bibliografía de las ediciones de novelas de doña María de Zayas es complicada: Las *Novelas amorosas y ejemplares*, que tienen las oportunas *licencias* de 1634, no se imprimen hasta 1637, en Zaragoza; la novelista se queja con frecuencia de ediciones piratas. Contiene las siguientes diez novelas: *Aventurarse perdiendo*, *La burlada Aminta y venganza del honor*, *El castigo de la miseria*, *El prevenido engamado*, *La fuerza del amor*, *El desengaño amando y premio de la virtud*, *Al fin se paga todo*, *El imposible vencido*, *El juez de su causa* y *El jardín engañoso*.

El imposible vencido se inicia con la presentación del ambiente y proceso amoroso de dos jóvenes que por razones económicas se ven separados, hasta que tras muchas vicisitudes logran la felicidad:

«Salamanca, ciudad nobilísima, y la más bella y amena que en la Castilla se conoce, donde la nobleza compite con la hermosura, las letras con las armas, y de cada una de por sí piensa aventajarse y dejar atrás a cuantas hay en España, fue madre y progenitora de don Rodrigo y doña Leonor, entrambos ricos y nobles; él, para ser milagro de la naturaleza, y ella extremo de hermosura, y los dos monstruos de amor y de fortunas, como lo dirá este suceso. Era don Rodrigo segundo en su casa, culpa de la desdicha, que quiso por esta parte quitarle los méritos que por la gallardía y discreción tenía merecidos, y que por lo menos fuese defecto que quitase el emprender famosas empresas, pues lo era para él doña Leonor, única y sola en la de sus padres y heredada de un riquísimo mayorazgo».

La vecindad en que viven ambos jóvenes, así como la amistad de sus respectivos padres, favorece su inclinación amorosa, «aumentando de tal suerte la voluntad, que ya no trataban sino del efecto de su amor».

La hermosura y hacienda de la dama excita el deseo de muchos pretendientes, por lo cual, los padres de don Rodrigo, sabedores de la mutua inclinación de los jóvenes, deciden pedir en matrimonio para su hijo a la dama, pero son rechazados en su deseo:

«Respondieron que su hija era única heredera de su casa, y que aunque don Rodrigo merecía mucho, no era prenda para un menor, y que esto solo hacía estorbo a sus deseos, los cuales, si el mayor no fuera casado, se lograrán con mucho gusto de todos; demás, que doña Leonor estaba prometida por mujer a un caballero de Valladolid, cuyo nombre era don Alonso, el cual por hallarse en aquella ocasión en la Corte en la pretensión de un Hábito, se dilataban las bodas».

La negativa enemista a ambas familias, «tanto que no se comunicaban como antes». Deseosos los padres de don Rodrigo de que logre honores y riqueza, deciden enviarle a Flandes, haciéndole trocar en esta ocasión los hábitos de estudiante en las galas de soldado». Sabedora del suceso, doña Leonor escribe a su galán animándole en la empresa y prometiéndole esperar largo plazo, a la vez que le da cuenta de la enfermedad que le ha ocasionado el dolor de la separación:

«La pena deste suceso os dirá mi enfermedad. El remedio no le hallo, porque demás de no haber en mí atrevimiento para dar a mi padre este disgusto, la brevedad de vuestra partida no da lugar a nada. No perdáis el ánimo, pues yo no le pierdo. Dad gusto a vuestro padre, que yo os prometo de no casarme en tres años, aunque aventure en ello la vida; esos lleváis de término para que alcancéis con vuestras valerosas hazañas, no los méritos para merecerme, que de esos estoy pagada y contenta, sino los bienes de fortuna, que es en sólo lo que repara la codicia de mi padre. El cielo os dé vida para que yo vuelva a veros tan firme y leal como siempre a pesar del tiempo de la ausencia».

A petición de don Rodrigo se ven los amantes en la Iglesia, pero doña Leonor sufre un desmayo. A pesar de que su padre sospecha que la enfermedad se debe al amor y separación de don Rodrigo, previene lo necesario para que se case tan pronto como regrese don Alonso de la Corte:

«Si bien la dama le impedía y entretenía con decir que sus pocos años no la consentían aceptarla hasta tener más edad y más salud, para que con más acuerdo y discreción llevase la carga del matrimonio, cuyas disculpas aceptaban sus padres, viendo cuan a larga caminaban las pretensiones del yerno que tenían elegido».

En este punto se interrumpe el relato para pasar al de la estancia de don Rodrigo en Flandes, donde de inmediato se gana el afecto y protección del duque de Alba, gobernador de aquellos Estados.

Aventuras de don Rodrigo en Flandes

La nobleza, discreción y caballerosidad de que en todo momento da prueba don Rodrigo, le ganan el afecto de toda la ciudad, especialmente de las damas que ponen los ojos en él:

«Unas para amarle por galán, otras para quererle por marido, y él, aunque correspondía cuerdo con algunas, en lo secreto de su alma amaba, adoraba y estimaba su ausente Leonor, a quien quería tan tierno y deseaba tan firme y constante, que pudiera resucitar en su amor el dorado siglo».

En cierta ocasión llega a presencia del duque, doña Blanca, joven y noble dama flamenca, «viuda de un valeroso caballero español que había servido a Su Majestad con mucho acierto», dándole cuenta de un suceso misterioso que tiene aterradas a ella y a sus doncellas:

«Desde ha un año muerto, mi marido, se oyó en su casa un grandísimo ruido que duró muchos días, y que había cuatro meses que se veía en ella un fantasma, tan alto y temeroso, que no tenían ella y sus criadas otro remedio más que en dando las once de la noche, que es la hora en que siempre se veía, encerrarse en un retrete, y aguardar allí hasta que dadas las doce, se tornaba a desaparecer».

Aunque el Duque cuenta con caballeros de mayor alcurnia que don Rodrigo, envía a éste a casa de doña Blanca para que aclare el extraño suceso; el arrojado del caballero da al traste con el *fantasma* que resulta ser un noble, Arnesto, enamorado de doña Blanca:

«El ser yo casado —confiesa Arnesto—, y ser ella quien es, estorba y ataja mi ventura; harto de solicitarla y pretenderla y de oír ásperas palabras de su boca, me aconsejé con ese criado, que está caído en el suelo, y entre los dos dimos esta traza, metiéndome él en su aposento desde prima noche, para que con el miedo de mis aullidos y golpes se escondiesen estas criadas, y yo pudiese haber a mi voluntad a la causa de mis desatinos y aunque ha muchos días

que hago esta invención sin fruto, todavía perseveraré en ella por ver si alguna vez la fortuna me daba más lugar que hasta aquí he tenido... Descubierto este enredo, es fuerza que no tenga yo buen suceso, pues vos no estáis en casa, donde jamás habéis entrado, sin orden de quien me ha de dar el castigo merecido a mi delito».

Aunque compadecido de Arnesto, don Rodrigo le lleva a presencia del Duque, que le condena a muerte, juntamente con el criado, si bien por la distinta condición social de ambos, éste es ahorcado y aquél degollado: «Justo precio de quien se atreve a deshonar a mujeres de tal valor y nombre como la hermosa doña Blanca». Esta se enamora de don Rodrigo, que siempre fiel al recuerdo de doña Leonor, sólo por cortesía le muestra alguna atención, pero pone todo su ingenio en favor de don Beltrán, hasta el punto de lograr que la dama le despose, aunque haya sido víctima de un ardid innoble y poco original, si bien como disculpa se dice que «no miraba mal doña Blanca a don Beltrán, hasta que llegó a ver a don Rodrigo», y que don Beltrán era tan apreciado en la ciudad que «cuando los ánimos ociosos trataban de casar las damas, de común parecer empleaban a la hermosa doña Blanca en el galán don Beltrán», el cual, la amaba con tanto extremo, «que casi perdía por ella el juicio».

De acuerdo don Rodrigo y don Beltrán, creyendo la dama que recibe a aquél —que le da palabra de casamiento—, le otorga sus favores; se descubre el engaño y accede a casarse con él:

«Con harto sentimiento y lágrimas escuchó la hermosa doña Blanca el suceso, más viendo que era sin remedio, se despidió de ellos, pidiendo a don Rodrigo que pues había sido el tercero en aquel engaño, hablase a sus deudos y al Duque, pero que con gusto de todos se hiciese el casamiento con don Beltrán».

Con el casamiento de don Beltrán y doña Blanca «con general aplauso de todos», la novelista superpone las dos acciones, presentándonos el estado psicológico de don Rodrigo en Flandes y de doña Leonor en Salamanca, condicionados

por haber pasado cerca de cuatro años de la ausencia de don Rodrigo. Por no haber terminado la guerra, éste no se decide a pedir permiso para regresar, a la vez que doña Leonor va dando largas a su acordado matrimonio con don Alonso. Para solucionar la situación los padres de doña Leonor falsifican una carta en la que se da cuenta del matrimonio de don Rodrigo en Flandes:

«Esta carta se dió a sus padres de don Rodrigo, los cuales aunque no lo tuvieron por muy cierto por no avisarles su hijo de ello, con todo lo divulgaron por la ciudad, de suerte que como las nuevas en siendo malas no se encubren, llegaron a los oídos de doña Leonor, que midiendo la inconstancia de los hombres con su desdicha...las creyó luego, y desesperada de remedio cuanto deseosa de venganza, pareciéndola que no la podía tomar mayor de sí misma y de su amante que con rendirse a un tirano dueño, que así llamaba al esposo que sus padres le daban, si bien llorosa y triste, en sabiendo su desdicha dió la mano a don Alonso, celebrándose en Salamanca las bodas con las mayores fiestas, galas y grandeza que jamás se vió».

Don Rodrigo es enviado a España para dar cuenta a Felipe II de la toma de Amberes; llegado a Salamanca sabe por sus padres el casamiento de doña Leonor; pasa por su calle al tiempo que la dama estaba en el balcón, que al verle, se desmaya, *muriendo de inmediato*.

Con el sepelio de doña Leonor entramos en el tema de «la difunta pleiteada»; don Rodrigo siente deseo de verla por última vez, y sobornando al sacristán de la Iglesia, «llega a la funesta estancia, y descubriendo la caja empezó el amante caballero a abrazar el difunto cadáver como si tuviera algún sentimiento». Ora fervientemente para que Cristo le devuelva la amada, «pues para dar vida a los muertos había ofrecido la suya en la Cruz». Doña Leonor da señales de vida, y don Rodrigo la lleva a Ciudad Rodrigo, donde el joven tiene deudos; «sacan recados para sus amonestaciones y «acuerdan desposarse pasados los términos dellas», según consejo de un teólogo y previa lectura de las amonestaciones en Salamanca,

por ser el lugar de origen de la pareja. Para el teólogo no cabe duda de que doña Leonor ha vuelto a la vida para que pueda cumplir la palabra empeñada con don Rodrigo, puesto que su matrimonio con don Alonso se había celebrado con engaño.

Se cumplen los trámites reglamentarios:

«Sucedió que todas tres veces que se leyeron las amonestaciones estaban en la Iglesia sus padres y marido de doña Leonor; mas aunque oyeron el nombre de su hija y los suyos mismos, estando seguros de que era muerta y la habían enterrado, no cayeron en ello, creyendo que en una ciudad tan grande como Salamanca habrían otros del mismo apellido y nombres».

Pasados los términos de las amonestaciones se celebra la boda con los consiguientes festejos y querella por parte de don Alonso, que acude al Corregidor solicitando la devolución de su esposa, con lo que se inicia el pleito por la jurisdicción eclesiástica, única que en la época podía *fallar*, que procede a tomar declaración a la joven pareja:

«Respondió don Rodrigo que doña Leonor era legítimamente su mujer, porque además de haberse amado desde la niñez y tener dada palabra y cédula, la cual no había cumplido por la fuerza que le habían hecho sus padres, engañándola, diciendo que él se había casado en Flandes, cuya reverencial obediencia la había obligado. Y cuando sin engaño se hubiera casado, que ya no podía el primer marido tener derecho, porque la muerte disuelve el matrimonio, y respecto desto aquella señora era suya, y no de don Alonso, porque ella había sido verdaderamente muerta y no desmayada, como constaba en la declaración de tres médicos, y haberla tenido treinta y seis horas después de muerta, doce más de las que mandaba la ley. Y que él, viéndola enterrar, había vencido con dineros la fidelidad del sacristán, deseoso de ver en sus brazos muerta la que no había merecido viva; y que por fin, había entrado en la bóveda, donde cansado de llorar, se había vuelto a un devoto Cristo que allí estaba, a quien fervorosa y devota-

mente había pedido su vida. Y que su Divina Majestad, como el más justo juez, se lo había concedido como veían, dándole nueva vida para que él como legítimo dueño la gozase. Y de que era verdadero poseedor lo decían sus diligencias, siendo con justo título su mujer, pues para su casamiento, además de haberse aconsejado con teólogos y letrados, había precedido todas las solemnidades que se requieren, como lo manda el santo Concilio de Trento, como sus padres de aquella señora y don Alonso eran testigos, en cuya presencia se habían leído las amonestaciones, sin haberlas impedido, y que de industria se habían velado en su presencia, por lo cual no podían pretender ignorancia ni pedir derecho, pues Dios por justos juicios le había quitado la mujer que no era la suya y por los mismos se la había restituido a él, que era el verdadero y legítimo dueño, y que así podía ser amparado en su posesión».

Por su parte, doña Leonor, requerida por la autoridad eclesiástica, declara que se considera *mujer* de don Rodrigo por varias razones:

«La primera, que ella le había dado palabra, la cual no había cumplido por haberla forzado sus padres con amenazas, y darle a entender que se había casado, y que por esta causa había dado el sí forzada, como lo podía decir el mismo don Alonso, pues jamás había podido acabar con ella que consumasen el matrimonio, por cuya causa habían tenido entre los dos muchas rencillas y disgustos, obligándole a disimular la codicia de la hacienda. Demás desto, que ella naturalmente había sido muerta... y que últimamente ella estaba en poder de don Rodrigo, al cual reconocía por marido y no a otro».

Ante la gravedad del *caso* (tanto por el derecho canónico cuanto por el civil es de los más claros que se presentan en las obras sobre el tema), el Obispo no se decide a resolver y «convoca a un famoso Catedrático de la Universidad»; éste lo somete al juicio de sus alumnos, que votan por unanimidad: adjudicar la *pleiteada* a don Rodrigo, y, en consecuencia, desposeer a don Alonso, de «mujer y hacienda de ésta».

Nos hemos extendido excesivamente en la inserción de textos de la novelista, por considerarla —de todos cuantos escritores abordan el tema en el XVII—, la que revela una mayor profundización en las leyes canónicas y jurídicas de la época; el *fallo* que se otorga no ofrece dudas, ya que tanto en lo civil cuanto en lo eclesiástico, doña Leonor ha muerto (certificados médicos) y se han guardado todos los requisitos legales, (ha sido enterrada doce horas más tarde de lo preceptuado por la ley). En consecuencia, se trata legalmente de una *difunta* que al volver a la vida, puede elegir nuevamente su *estado*. En cuanto al aspecto eclesiástico, se han dado las consiguientes amonestaciones, se ha celebrado la boda públicamente, han presenciado muchos de estos actos tanto los padres cuanto el marido de doña Leonor. Nada hay, pues, que objetar al fallo, que, por otra parte, cuenta con el aval de teólogos, juristas y alumnos.

Las Zayas funde en la obra que nos ocupa, dos temas, y ambos repetidos, aunque con variantes, en la literatura dramática y novelística. Aludamos al que denomino *sub tema: aventuras de don Rodrigo en Flandes*. La acción de don Rodrigo dando al traste con la *superchería* del noble caballero Arnesto en casa de doña Blanca, tiene su pareja en la que lleva a cabo también un don Rodrigo en la novela de Castillo Solórzano *La fantasma de Valencia*.

Episodios análogos, siempre sobre conflictos o pretensiones amorosas, senos dan en múltiples obras, ya que estas *aventuras de don Rodrigo* podemos subdividirlas en dos:

1. Un personaje que se finge *fantasma* para sus logros amorosos.
2. Suplantación de personalidad: Una dama que pretende entregarse a un galán y que en realidad es *poseída* por otro ⁶.

(6) En la comedia de Vélez de Guevara, *El diablo está en Cantillana*, se da una situación opuesta: un galán, para evitar que el rey don Pedro el Cruel atente al honor de su dama, se finge «alma en pena», el rey descubre la superchería, desiste de su propósito y perdona al joven enamorado.

El engaño de que se vale don Rodrigo para que doña Blanca se case con don Beltrán, no es original de nuestra novelista. En *El Burlador de Sevilla y convidado*

Análisis de «El socorro en el peligro»

El socorro en el peligro de Alonso del Castillo Solórzano, inserta en el libro *Tardes entretenidas*⁷, y si bien el desenlace viene a ser igual, puesto que la mujer *pleiteada* se adjudica al pretendiente, el marido legal, por diversas circunstancias, muere a manos de aquél.

Hemos aludido al propósito moralizador de la novela cortesana, proclamación más circunstancial que sincera. Y a este propósito interesa el juicio del autor, reiterado en otras obras suyas:

«Hallarán en ella escarmientos los que con juicios temerarios, faltos de discursos, se ciegan a repentinos atrevimientos; los que dados a la rota vida de saltar, no temen que tarde o temprano les previene el cielo el justo y debido castigo a sus insultos. Los padres que contra el gusto de sus hijos les dan estado del matrimonio, pues lo que dura la vida han de vivir con la pensión del desasosiego, sin estar en servicio de Dios, para cuyo fin se instituyó este santo Sacramento; exhorta, finalmente, a que tengamos piedad con nuestro prójimo, acudiéndole a sus necesidades».

A tenor de los antedichos propósitos desarrolla la acción de la novela, en la que sobresale la complicación de los lances. La acción se inicia «con las oscuras sombras de la noche», en la que Feliciano, «caballero de Madrid, obligándole caso forzoso a dejar contra su voluntad su noble y antigua patria»,

de piedra, don Juan Tenorio suplanta la personalidad de los prometidos de la duquesa Isabela y de doña Ana. Bernardo Desclot refiere en su *Libre del rei en Pere e dels seus antecessors passats*, del que un ilustre crítico ha dicho que «si no fuese historia sería una gran novela», un *engaño* similar del que fue objeto el rey Pedro el Católico y que dio nacimiento a Jaime el Conquistador. Sea o no verídico el relato del cronista catalán, no cabe duda de que fue aprovechado en la literatura posterior. Ya en el siglo XIV es aprovechada por Boccaccio en la *Historia de Gileta de Narbona*, (cuento 9.º de la 3.ª jornada del *Decamerón*) y luego por Guillén de Castro en *El perfecto caballero*. Vid. nuestro estudio: *Un dramaturgo de la Edad de Oro: Guillén de Castro*; Rev. Filología Esp. Vol. XXVIII. Madrid, 1944. Págs. 377-427.

(7) El libro contiene seis novelas: *El amor en la venganza*, *De la fantasma de Valencia*, *El Proteo de Madrid*, *El socorro en el peligro*, *El culto graduado* y *Engañar con la verdad*. Se imprimió en Madrid, 1625, y ha sido reimpressa por Emilio Cotarelo, en la «Colección selecta de antiguas novelas españolas», Vol. IX, Madrid, 11908, editada por la Librería de los Bibliófilos españoles.

solamente acompañado de un criado, Andrés, se halla en la inhóspita Sierra Morena, donde se encuentra con una pandilla de bandoleros, que tienen prisionera a una hermosa dama, Dorotea, a la que libera después de dar muerte a sus aprehensores; la dama le da cuenta de las circunstancias en que la ha hallado:

«Bien se conoce, animoso caballero, la noble sangre que de vuestros ascendientes habéis heredado, pues ella y la piedad a que nuestra desgracia os ha movido, os ha dado ánimo para emprender con tanto riesgo de vuestra vida y la de vuestro criado, el librarnos del peligro en que nos visteis, habiendo pasado otro no menos, que es ver perder las vidas a mi padre, a un primo mío y a dos criados suyos, a manos de esos fieros homicidas. En un coche veníamos a Sevilla cuando de esa atrevida gente que ha rendido sus vitales alientos a vuestras manos y de otros cuatro fuimos acometidos».

Puesto que Dorotea y su criado y Feliciano y el suyo se dirigen a Sevilla, acuerdan hacer el viaje juntos; llegan a una posada, y por una conversación que el criado de Dorotea oye a unos arrieros, toma a Feliciano por uno de los bandoleros que no participaron en el asalto, y aconseja a su ama abandonar la venta, lo que realizan, llegando a Sevilla. La huida de la dama duele a Feliciano pero alegra a su criado Andrés, que en la lucha con los salteadores, una vez muertos, les ha despojado de cuanto halló en su poder⁸. Feliciano llega a

(8) La influencia cervantina en la novela del XVII es tan notoria que resulta ocioso aludir a ella. En *El socorro en el peligro* la protagonista se llama Dorotea, su marido, don Fernando. En las escenas de Sierra Morena, Sancho piensa en apropiarse de los escudos de Cardenio, y en la novela de Castigo Solórzano, Andrés, criado de Feliciano, hace votos para que no se encuentre a Dorotea y haya que devolverle lo que ha *recogido* de los bandoleros por si pertenece a ella o a sus familiares. Una vez libres Dorotea y su criado, Andrés ante la falta de dinero de su amo, replica: «Saliendo de Madrid sin blanca llevo ya más de doscientos escudos en oro, por mi buena suerte adquiridos... En el interín que estábades en pláticas con esa dama que viene en nuestra compañía, y mientras su criado se quejaba del dolor de su herida, yo me llegué a los difuntos salteadores, y buscándoles las faltriqueras les despojé de esa cantidad de escudos y desta cadena». Ante la réplica de Feliciano para que devuelva el dinero, el criado dice: «en pasando la cosa a segundo poseedor, (de los asaltados a los bandoleros y de éstos a Andrés), no hay esa obligación».

Sevilla y se aposenta en casa de su tía, de gran hacienda que proyecta legarle, y que le recibe con el mayor afecto, «porque deseaba sumamente verle, que desde la edad de tres años que le dejó en Madrid, hasta los veintiséis que tenía, no le había visto». A los ocho días de estar en Sevilla recibe carta de un amigo, dándole cuenta de que se ha solucionado la causa que le obligó a abandonar la Corte, ya que don Félix, caballero al que creía haber dado muerte, está ya restablecido de sus heridas; a la vez, se le comunica que ha recibido un *Hábito*:

«Aguardo a que don Félix esté convaleciente para tratar de vuestras amistades. Vuestro padre ignora el origen de la pedencia y la causa della; ha sentido tiernamente vuestra ausencia, y desea mucho se hagan las amistades para volveros a ver».

Con gran solemnidad se realiza la toma de hábito de Feliciano, y recibe una nota de felicitación a la vez que se le cita «junto a las huertas de San Juan de Aznalfarache, donde con la seña de un lenzuelo que levantaré en alto... os daré aviso de lo que habéis de hacer». La autora del billete es doña Dorotea; un accidente fortuito hace que Feliciano salve una vez más la vida a Dorotea, en peligro de ahogarse al naufragar la barca en la que va en su gira por el Guadalquivir. Trasladada a una quinta vecina, reconoce una vez más a su salvador. En tanto, una dama pretendida en Madrid por Feliciano, se casa con don Félix, y aquél, al no ser correspondido por Dorotea que está comprometida en matrimonio con un indiano, con el que se casa por poderes, decide partir a Flandes, a la vez que escribe a Dorotea dándole a entender, un tanto ambiguamente, como su esposo se ha enamorado de doña Leonor:

«Puesto en ejecución mi propósito por no padecer la pena de veros en poder ajeno —cuando esperaba el lugar que tiene vuestro esposo— me parto a Flandes, y quisiera hubiera sido mi resolución, si ya después de vuestro desengaño antes de haber sabido que no le tenéis de vuestro esposo. El disgusto que tiene cuando le juzgaba contentísimo

de gozar la venturosa suerte que le envidia, me ha costado no pocas diligencias el saber su origen, pues conociendo vuestras partes me pesa, ya que como esposo vuestro no las puedo merecer, que quien goza de este título, no las estima en lo mucho que merecen. No me declaro más en esto, y perdonadme si os dejo con la confusión, que yo me llevo la pena de ser curioso».

Don Fernando, esposo de Dorotea, llevado del amor que siente por Leonor, se muestra cada vez más esquivo y tirano, esquividad que se agudiza al enterarse de que Feliciano ha salvado por dos veces la vida de su esposa y verse rechazado por Leonor al saber que está casado:

«Vivía con esto la afligida señora en un continuo y penoso llanto, abrasada en rabiosos celos, prevención y aviso que le dieron las tibiezas que había visto en su esposo, y los menosprecios y desabrimientos que conoció siempre en él, cuando ella le estimaba y quería con grande afición. Con este sentimiento afligida, y apurada de tanta resistencia como le había hecho, se entregó a una mortal tristeza, con que vino a perder la salud y a aumentársela los desmayos, de suerte que no había día que no tuviese dos o tres, y algunos que le duraban a cuatro y a seis horas.

A toda Sevilla dió compasión su trabajo, y mucha más a los terceros que andaban reduciendo a su esposo mudase de condición, sabiendo la causa de donde procedía, y el poco remedio que hallaban para ello, con el divertimiento de don Fernando».

Despedido por doña Leonor, don Fernando sospecha que ésta se ha enterado de su matrimonio por doña Dorotea, con lo que se muestra con ella «más esquivo y de terrible condición, aumentándosele con esto a la pobre señora sus pesadumbres». De día en día muestra don Fernando no sólo su desamor sino su perversidad; con ocasión de estar en una casa de juego, se le avisa de un desmayo grave de su esposa, y comenta: «Pues con alguno quizá le daremos sepultura y ahorraremos de tantos sustos». Un prolongado desmayo —desde las cinco de la mañana a las siete de la tarde— hace suponer a todos la muerte de la dama:

«Convocáronse amigos y deudos... todos lastimados de su desgraciada muerte. Cortáronse lutos... y se le hizo un suntuoso entierro, llevando el cuerpo a la capilla de su tío de doña Dorotea, donde le pusieron en una bóveda que tenía».

La muerte de una tía de Feliciano, deja a éste heredero de una cuantiosa fortuna, lo que le obliga a solicitar permiso en el ejército, regresar a España y llegar a Sevilla el mismo día en que ha sido enterrada Dorotea. Conocedor de todas las circunstancias de su muerte, sospecha «si la habrían enterrado viva, pues desta razón y de lo que la aborrecía el ingrato esposo se podía presumir bien que querría abreviar con su vida enterrándola con el desmayo, sin dar lugar a que pasasen las veinticuatro horas». Feliciano, ayudado por el sacristán mayor al que refiere su historia, llega al sepulcro, y abierto el ataúd observa que Dorotea «está con color»; seguro de que vive, la lleva a su posada, de acuerdo con el religioso que le ayudó. Gracias a los cuidados de un médico, recobra la salud y «vuelve a su primero ser» y en compañía de Feliciano pasan a Gelves, donde éste tiene unas posesiones. Transcurren tres meses «sin haber en todo este tiempo oído a Feliciano palabra que excediese de los límites de un amor de hermano, con que obligada a tan igual proceder, iba en mayor grado aumentándosele el amor».

Don Fernando, considerándose viudo, vuelve a su antigua pretensión, siendo aceptado, haciéndose las consiguientes capitulaciones. El criado que iba en compañía de Dorotea cuando fue rescatada por Feliciano del asalto de los bandoleros, va a Gelves y reconoce a la pareja y da cuenta del suceso a don Fernando, el cual, viendo en esto un impedimento para su concertada boda con Leonor, decide dar muerte a Feliciano y a Dorotea:

«Buscó para ejecutar su determinada resolución dos hombres destos que, con nombres de valientes, se alquilan para asesinos, de que hay gran cantidad en aquella ciudad, gente de quien no vive seguro el hombre más animoso y alentado, porque a la vuelta de una esquina, o con la brevedad de un pistolete, o la longitud de un estoque buído de más

de marca, le despachan por la posta a la otra vida, sin que en ésta se averigüe el autor de la alevosía».

El intento de asesinato fracasa y Feliciano, al repeler la agresión, da muerte a don Fernando y a uno de los *valientes*, sin conocerles. Malherido el otro, declara ante la Justicia como fueron contratados por don Fernando. Hechas las oportunas diligencias, previa declaración «del religioso de San Francisco» que había ayudado a Feliciano, se celebra el matrimonio con grandes festejos, «siendo padrinos el Asistente y su mujer, viviendo Feliciano y doña Dorotea muy contentos en amorosa y conyugal unión, con hijos que le heredaron».

Las dos novelas analizadas presentan sendos problemas distintos. La de Castillo Solórzano no ofrece dudas en la solución, aún prescindiendo de si Dorotea *volvió* a la vida o sufrió simplemente un desmayo, ya que es viuda cuando contrae nuevo matrimonio; tampoco cabe ninguna responsabilidad a Feliciano por la muerte de don Fernando, puesto que ha obrado en legítima defensa. En cambio, en *El imposible vencido*, el problema incide en lo civil y en lo canónico. Si se admite el milagro de la resurrección, la dama puede elegir libremente, puesto que la muerte disuelve el vínculo; a mayor abundamiento, cuando en este derecho canónico se han respetado todas las leyes, y el matrimonio no ha sido consumado y se ha llevado a cabo con engaño. Nos hallamos ante la versión del tema más polémica, ya que en las restantes, el derecho se señala claramente en favor de uno de los litigantes.

Y aunque sea a modo de inciso, señalemos algunas coincidencias entre ambas novelas que nos llevan a creer que la Zayas conocía bien la novelística de Castillo Solórzano, además de la amistad que consta entre ambos y de los mutuos elogios que se tributan; señalemos entre estas coincidencias: la estima con que don Rodrigo y Feliciano son acogidos en Flandes donde llegan a causa de un problema amoroso; el que ambos alcancen el grado de Capitán; su regreso a España por causa fortuita; llegada a Salamanca el uno y a Sevilla el otro, el día de la muerte de la amada; idéntica reacción ante la pre-

sencia de la sepultada y estado eclesiástico del testigo de la *resurrección*, etc.

Doña María Goyri, en el ensayo mencionado cita como única novela sobre el tema, el episodio de Camilo y Lucrecia, inserto en *El Menandro* de Matías de los Reyes, que nada tiene que ver con el tema, puesto que no se ha celebrado el matrimonio cuando la dama *ha muerto*, y, por tanto, al volver a la vida puede elegir libremente esposo.

JOSÉ M.^º ROCA FRANQUESA